


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 25.247 · 2000

# TRATADOS

Boletín Oficial, 18 de mayo de 2000 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Tratados*

*Ley Nº 25.247*

*Apruébase el Tratado suscripto con Ucrania sobre Relaciones de Amistad y Cooperación.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y UCRANIA SOBRE RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION, suscripto en Kiev —UCRANIA— el 29 de junio de 1998, que consta de ONCE (11) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas español e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. — RAFAEL PASCUAL. — CARLOS ALVAREZ. — Luis Flores Allende. — Mario L. Pontaquarto.



VEREDICTA LEYES

*Tratados. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).